



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA NO. 41

JUNIO 12 DE 2026

EN LA CIUDAD DE SAN JOAQUÍN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS **08:23 HRS.** OCHO HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL DÍA **VIERNES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS C.C. MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL; ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA; C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR; C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, REGIDORA; C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ, REGIDOR; C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ, REGIDORA; C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA, REGIDORA; C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, REGIDORA; Y, C. SALVADOR TREJO RESÉNDIZ, REGIDOR; PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 24 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO; DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

- 1) PASE DE LISTA.
- 2) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APOYO ECONÓMICO PARA INVITACIÓN REALIZADA POR EL FIDAF (FEDERATION OF INTERNATIONAL FESTIVAL OF FOLK ARTS) PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE CUENCA, ECUADOR; PARA EL GRUPO DE DANZA FOLKLÓRICA REPRESENTATIVO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO "MITOTIÁ IPAN MEXTLI".
- 5) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - A) CONDONACIÓN DEL 100% DE LAS MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 150100101015005, A NOMBRE DE LA C. EMELIA MARTÍNEZ CASAS.
 - B) SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 38, EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DÍA, EN CUANTO AL PLAN DE PAGOS PARA ADQUIRIR UN PREDIO URBANO CON UNA SUPERFICIE DE 4,118.80 MTS. A NOMBRE DE LA C. JULISA RAMÍREZ CALLEJAS.
- 6) INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN; Y DE, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; CON EL ASUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE, PROPIEDAD DEL

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, A FAVOR DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.

7) CLAUSURA.

ANTES DE EMPEZAR LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGARSE. UNA VEZ REALIZADA, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, CONSTATANDO LA ASISTENCIA DE LA **MAYORÍA** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LA REGIDORA LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 INCISO A DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO. POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA.

EN CUMPLIMIENTO DEL **PUNTO DOS** Y UNA VEZ VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, DECLARANDO LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **08:25 HRS.** OCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA INICIALMENTE MENCIONADO.

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA, CELEBRADA EL VIERNES 22 DE MAYO DEL 2026, A EFECTO DE QUE, AL TÉRMINO DE LA LECTURA, PUEDA SER RATIFICADA, PLASMANDO LA RÚBRICA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE ANTES DE PONER SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE FORMA ECONÓMICA, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; AL NO HABERLOS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, RESULTANDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, TITULAR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CON EL ASUNTO: AUTORIZACIÓN CON APOYO ECONÓMICO PARA EL GRUPO DE DANZA FOLKLÓRICA REPRESENTATIVO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO "MITOTIA IPAN MEXTLI" PARA ATENDER INVITACIÓN QUE HACE EL FIDAF (FEDERATION OF INTERNATIONAL FESTIVAL OF FOLK ARTS) PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE CUENCA, ECUADOR.

YA EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA COMETA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 74 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; PONE A CONSIDERACIÓN DE ESE CUERPO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN CON APOYO ECONÓMICO POR INVITACIÓN REALIZADA POR EL FIDAF (FEDERATION OF INTERNATIONAL FESTIVAL OF FOLK ARTS) PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE CUENCA, ECUADOR; PARA EL GRUPO DE DANZA REPRESENTATIVO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE ESTE MUNICIPIO, MITOTIA IPAN MEXTLI, A REALIZARSE DEL 10 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EL



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

APOYO SOLICITADO ES POR \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); POR LO QUE MENCIONA QUE, UNA VEZ REVISADO EL TEMA CON EL ÁREA DE FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PROPONE APOYAR CON UN 30% DE DICHA CANTIDAD. CABE MENCIONAR QUE EL GRUPO REPRESENTATIVO DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA "MITOTIA IPAN MEXTLI" ESTARÍA INTEGRADO POR 13 PERSONAS (BAILARINES); SEÑALA QUE LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO ENTREGUEN EN TIPO Y FORMA LAS CARTAS RESPONSIVAS DE LOS PARTICIPANTES EN DICHO VIAJE. MENCIONA QUE ESTE TEMA FUE REVISADO Y ESTUDIADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA PRESENTE SESIÓN.

YA COMENTADO EL TEMA POR LA REGIDORA MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; POR LO QUE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES LES DICE A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE NO OLVIDEN LOS ACUERDO DE CABILDO QUE HAN TOMADO.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA ESTE PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, CON SEIS VOTOS FAVOR, UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES Y DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES, C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ Y C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA.

EN LO SE QUE REFIERE AL **PUNTO CINCO INCISO A** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 67 FRACCIONES I Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; Y 46 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y TENIENDO COMO ANTECEDENTE QUE EL PASADO 3 DE ABRIL DE 2008, ESTE MUNICIPIO, A TRAVÉS DEL AYUNTAMIENTO 2006-2009, MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA ADQUIRIÓ LA POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO, CON CLAVE CATASTRAL 150100101015005; Y, TRAS UN PROCESO LEGAL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025, SE HA DICTADO SENTENCIA DEFINITIVA EN EL EXPEDIENTE 872/2023 DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CADEREYTA DE MONTES, QUERÉTARO, MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA FORMALMENTE LA PROPIEDAD DE DICHO BIEN A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO. ACTUALMENTE, ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA EN LA ETAPA FINAL DE FORMALIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA EL REGISTRO DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO Y LOS TRÁMITES CATASTRALES.

CONSIDERANDO QUE, DEBIDO AL TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA ADQUISICIÓN HASTA LA OBTENCIÓN DE LA SENTENCIA, EL INMUEBLE PRESENTA UN REZAGO HISTÓRICO EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

INMOBILIARIAS DE IMPUESTO PREDIAL, ACUMULANDO MULTAS Y RECARGOS QUE IMPIDEN LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO FISCAL, REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA ESCRITURA; Y TODA VEZ QUE, EL SUJETO OBLIGADO AL PAGO SERÍA ESTE MUNICIPIO, DADO QUE SE CUENTA CON LA POSESIÓN DESDE EL AÑO 2008, SIN EMBARGO POR AÚN ENCONTRARSE A NOMBRE DE LA DUEÑA ORIGINAL C. EMELIA MARTÍNEZ CASAS, ES QUE ESTE MUNICIPIO NO PUEDE REALIZAR LA CONDONACIÓN TOTAL DEL MISMO; Y, CON EL FIN DE EVITAR UN FLUJO DE RECURSOS INNECESARIO ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL MISMO ENTE PÚBLICO, SE CONSIDERA NECESARIO PROCEDER A LA CONDONACIÓN TOTAL DE DICHS ACCESORIOS FINANCIEROS. ASÍ MISMO, ES DE CONSIDERARSE IDÓNEO LO ESTABLECIDO DENTRO DEL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITA SU CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLENO DEL CABILDO, PARA OTORGAR LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LAS MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 150100101015005 A NOMBRE DE EMELIA MARTÍNEZ CASAS Y DEL CUAL ACTUALMENTE, A TRAVÉS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025, EL MUNICIPIO ADQUIERE FORMALMENTE LA PROPIEDAD DE DICHO BIEN, CON EL FIN DE FACILITAR LOS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN Y REGULARIZACIÓN PATRIMONIAL. DE SER APROBADO, SE PIDE A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES APLICAR LA CONDONACIÓN DEL 100% DE LAS MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE; APLICANDO AL PAGO DEL DERECHO PRINCIPAL LA PRESCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL GENERADOS CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 CINCO AÑOS, DÁNDOSE ERICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; POR ENDE, A LOS PUNTOS ANTERIORES Y CON EL OBJETO DE SANEAR LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SE AUTORIZA A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL A REALIZAR EL PAGO, COMPENSACIÓN O BAJA CONTABLE CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS DEL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE REFERIDO, A EFECTO DE QUE QUEDE DEBIDAMENTE REGULARIZADO Y AL CORRIENTE EN LOS REGISTROS CATASTRALES.

MENCIONA QUE ESTE TEMA FUE REVISADO Y ESTUDIADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA PRESENTE SESIÓN POR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS.

DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLA, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EN LO QUE SE REFIERE AL **PUNTO CINCO INCISO B** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y CON

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 4



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 67 FRACCIONES I Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; Y DANDO SEGUIMIENTO A LAS SESIONES ORDINARIAS 25 Y 38, DE FECHAS 10 DE OCTUBRE DE 2025 Y 24 DE ABRIL DE 2026 RESPECTIVAMENTE; EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO URBANO CON UNA SUPERFICIE DE 00-41-18.80 HECTÁREAS (4,118.80 METROS CUADRADOS) UBICADO EN DERECHO DE VÍA DE LA CARRETERA SAN JOAQUÍN, VIZARRÓN A CADEREYTA, EN SAN JOAQUÍN QUERÉTARO CON CLAVE CATASTRAL 150100101028022; TENIENDO COMO ANTECEDENTE REGISTRAL ESCRITURA PÚBLICA, Y ACLARANDO QUE EL NOMBRE CORRECTO DE LA PROPIETARIA ES JULISA RAMÍREZ CALLEJAS, CON FOLIO INMOBILIARIO 00032083-002 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2013, Y FOLIO REAL ELECTRÓNICO 32083; Y, DADO QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA 38, A LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SE LE ENCOMENDÓ PRESENTAR UN PLAN DE PAGOS, Y LA PARTE VENDEDORA ANALIZARÍA SI ES POSIBLE AJUSTARSE A ELLO; MENCIONA QUE DICHO PLAN SE ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO QUE ANTECEDE LA PRESENTE SESIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO.	MES	AÑO	MONTO
1	JUNIO 30	2026	\$500,000.00
2	NOVIEMBRE 30	2026	\$500,000.00
3	MARZO 31	2027	\$1,500,000.00
4	JUNIO 30	2027	\$2,000,000.00
5	ADMINISTRACIÓN 2027-2030		\$1,000,000.00
Total:			\$5,500,000.00

EL ANTERIOR PLAN DE PAGOS RESULTA DESPUÉS DE REALIZAR UN ANÁLISIS EN LAS FINANZAS QUE GUARDA EL MUNICIPIO, NO AFECTANDO EL GASTO CORRIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN.

DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO; POR LO QUE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES MENCIONA QUE, OJALÁ Y SE HAGA EL ESFUERZO PAR CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA COMPRA DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y ASÍ NO DEJAR DEUDAS A LA SIGUIENTE.

POR SU PARTE LA REGIDORA C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA CUESTIONA SI, EN CASO DE FALLECIMIENTO DE LA PROPIETARIA VENDEDORA, SE RESPETARÍA LA COMPRA-VENTA EN MENCIÓN.

FINALMENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE SÍ, EFECTIVAMENTE, SE REVISARÁ LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL SE PUEDA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA COMPRA. RESPECTO A LA SEGURIDAD DE LA COMPRA, EN CASO DE FALLECIMIENTO DE LA TITULAR, SEÑALA QUE EN EL CONTRATO RESPECTIVO SE ESPECIFICARÁ LO RELACIONADO A ESTE TEMA.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA ESTE PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR MAYORÍA



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

DE LOS PRESENTES, CON OCHO VOTOS FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA, C. ALBA BELEM LEDESMA REYES.

REFERENTE AL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y TITULAR DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN; Y DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SOMETA A CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO UNA FRACCIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO, A FAVOR DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (ANTERIORMENTE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO).

MENCIONA QUE LA PRESENTE SOLICITUD SE FUNDAMENTA EN LA IMPERANTE NECESIDAD DE ACERCAR SERVICIOS FINANCIEROS DE CALIDAD A LAS Y LOS CIUDADANOS DE NUESTRA DEMARCACIÓN.

ACTUALMENTE, LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA BANCARIA FÍSICA OBLIGA A LA POBLACIÓN A TRASLADARSE LARGAS DISTANCIAS, GENERANDO GASTOS ADICIONALES Y RIESGOS DE SEGURIDAD. ES POR ELLO QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL TIENE COMO PRIORIDAD ACERCAR SERVICIOS FINANCIEROS Y DE COMUNICACIÓN BÁSICOS ANTE LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN, FOMENTANDO ASÍ LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS CIUDADANOS; EN ESTE SENTIDO, LA INSTITUCIÓN FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (FINABIEN), ANTERIORMENTE CONOCIDA COMO TELECOMM, HA MANIFESTADO EL INTERÉS DE SEGUIR COLABORANDO CON ESTE MUNICIPIO PARA FORTALECER LA OFERTA DE SERVICIOS, COMO EL PAGO DE REMESAS, SERVICIOS BANCARIOS BÁSICOS Y PROGRAMAS SOCIALES. PARA ELLO, REQUIEREN QUE EL ESPACIO FÍSICO QUE ACTUALMENTE OCUPAN DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE SIGA PRESTANDO CON LA FINALIDAD DE TENER LA PERMANENCIA, FORTALECIMIENTO Y LA OPERACIÓN DE SUS OFICINAS EN NUESTRO MUNICIPIO, ASEGURANDO CON ELLO QUE LA POBLACIÓN SIGA TENIENDO ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS ESTRATÉGICOS. POR LO ANTERIOR, PROPONE AL AYUNTAMIENTO LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- ✓ **PRIMERO:** QUE SE AUTORICE DAR EN COMODATO, A FAVOR DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR, UNA FRACCIÓN QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON CLAVE CATASTRAL 150100101015004, POR LO QUE DURE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, CON EL FIN EXCLUSIVO DE TENER UNA SUCURSAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.
- ✓ **SEGUNDO:** SE AUTORICE Y FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS MUNICIPALES Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE COMODATO RESPECTIVO, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

MENCIONA QUE ESTE TEMA FUE REVISADO Y ESTUDIADO EN MESA DE TRABAJO PREVIA A LA PRESENTE SESIÓN CON LA TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DEL MUNICIPIO. POR LO QUE, UNA VEZ PRESENTADA LA PROPUESTA, PREGUNTA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, AL NO EXISTIRLAS, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y NUMERAL 15 FRACCIÓN V, INCISO I) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL, PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y DECLARA CLAUSURADA LA **CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **09:02 HRS.** NUEVE HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DÍA **VIERNES 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS. MENCIONANDO QUE LOS ACUERDOS QUE HAYAN HECHO EN ESTA MESA SEAN PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO.

MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA
SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR

ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA

C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA
REGIDORA

C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ
REGIDOR

C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ
REGIDORA

C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA
REGIDORA

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Página 7



SAN JOAQUÍN
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



ACTA DEL AYUNTAMIENTO

C. ALBA BELEM LEDESMA REYES
REGIDORA

C. SALVADOR TREJO RESÉNDIZ
REGIDOR

LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES
REGIDORA

DOY FÉ

M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Uzónico Olvera Edr